



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

*Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia C/CP-910/2013-BU (Alberca-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Rabanera del Pinar (Burgos)*

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Rabanera del Pinar (P0931200J) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes de la masa de agua subterránea «Sierra de Cameros» (DU-400027), y arroyo Trascastillo (DU-612) en el término municipal de Rabanera del Pinar (Burgos), por un volumen máximo anual de 16.420 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 4,93 l/s y un caudal medio equivalente de 0,52 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 8 de octubre de 2015, el otorgamiento de la concesión de aguas públicas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular las inscripciones que constan en la sección C del Registro de Aguas a nombre del Ayuntamiento de Rabanera del Pinar con referencia PR-BU-302-001 y PR-BU-302-005.

Otorgar la concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Rabanera del Pinar.

N.I.F.: P0931200J.

Tipo de uso: Abastecimiento (130 habitantes residentes llegando a 500 habitantes en la época estival).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 16.420.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>):

Mes	Volumen máximo mensual (m <sup>3</sup> )
Octubre	811,71
Noviembre	785,53
Diciembre	811,71
Enero	811,71



<i>Mes</i>	<i>Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>)</i>
Febrero	739,70
Marzo	811,71
Abril	785,53
Mayo	811,71
Junio	1.903,39
Julio	3.121,96
Agosto	3.121,96
Septiembre	1.903,39

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,93.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,52.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Sierra de Cameros» (DU-400027) y arroyo Trascastillo (DU-612).

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 8 de octubre de 2015.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otorel